

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES**

**Extracto de la resolución del 23 de abril de 2018 del presidente del Centro de Estudios Ambientales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, por la que se aprueba la convocatoria pública y bases de la subvención para el transporte de escolares participantes en las actividades organizadas por el Centro de Estudios Ambientales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Enero a diciembre de 2018**

BDNS (identificador): 397916

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>.

**Primero. Destinatarios**

Los destinatarios de estas ayudas al transporte serán los centros educativos que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar ubicado en el término municipal de Vitoria-Gasteiz o que, al menos, el 60 por ciento de su alumnado figure empadronado en dicho municipio.
- Que su alumnado, en todo o en parte, haya participado durante el periodo comprendido entre los meses de enero y diciembre del año 2018 en alguna de las actividades dirigidas a escolares organizadas por el Centro de Estudios Ambientales.
- Que para participar en dichas actividades se hayan visto precisados a utilizar algún medio de transporte colectivo para el traslado del alumnado desde el centro educativo hasta el lugar de realización de la actividad y/o viceversa.

**Segundo. Finalidad**

El objeto de esta convocatoria de subvenciones es proporcionar ayuda económica a los centros educativos para el traslado del alumnado participante en las actividades organizadas por el Centro de Estudios Ambientales.

**Tercero. Bases reguladoras**

Aprobadas por el presidente del Centro de Estudios Ambientales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz el día 23 de abril de 2018; se publicarán en el BOTHA.

**Cuarto. Importe**

La dotación de esta convocatoria es de 8.000 euros.

**Quinto. Plazo de presentación de solicitudes**

Las solicitudes de ayuda serán presentadas por el centro escolar en el registro municipal o en las oficinas municipales de atención ciudadana antes del 14 de diciembre de 2018.

Vitoria-Gasteiz, 23 de abril de 2018

*Presidente del Centro de Estudios Ambientales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz*  
**IÑAKI PRUSILLA MUÑOZ**